

CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CON NIT: 890.803.236-7

CERTIFICACION (NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364 – 5 E.T)

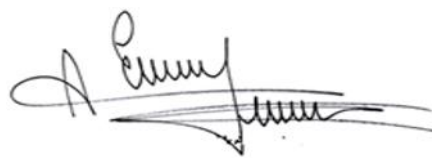
Los suscritos OCTAVIO DE JESUS MONTES ARCILA, representante legal y EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA, revisora fiscal de CESCA Cooperativa de Ahorro y Crédito identificada con el NIT: 890.803.236-7, se permiten certificar que, durante el año gravable 2025, CESCA Cooperativa de Ahorro y Crédito ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de acuerdo con el Artículo 19-4 del Estado Tributario, por lo siguiente:

1. Es una empresa asociativa, cuyos aportantes y usuarios son asociados
2. Es sin ánimo de lucro, pues los fondos sociales y patrimoniales son irrepartibles, aun en caso de liquidación.
3. Constituida para satisfacer necesidades de sus asociados y en caso suplementario a la comunidad en general.
4. Ha aplicado sus excedentes de acuerdo a la establecido en los artículos 54,55, 56 y 10 de la Ley 79 de 1988.
5. Realiza el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente y liquida el impuesto de renta a la tarifa establecida en el artículo 19-4 del estatuto tributario.
6. El impuesto es tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad según el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 24 dias del mes de junio de 2026.



OCTAVIO DE JESUS MONTES ARCILA
C.C.10.251.276
Representante Legal CESCA
NIT: 890.803.236-7



EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisora Fiscal
C.C. 75.066.192
T.P. 48172-T

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 24 dias del mes de junio de 2026.